Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_NPRI/0029

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PRIVADO

Expediente	:	2025/CO_NPRI/0029
Titulo	:	29. CICLO DE FLAMENCO SIGLO XXI, AÑO 2026
Departamento	:	KULTURA ETA HEZKUNTZA/ CULTURA Y EDUCACIÓN
Código CPV	:	92000000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONFORT AYESTARAN, MARTA (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TTET6ZCVCMVDO3SCDMYOMSCLG4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/10/2025 11:16:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

TTET6ZCVCMVDO3SCDMYOMSCLG4

1.- OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación de cinco conciertos que componen el 29. CICLO DE FLAMENCO S.XXI, año 2026, que ofrece la Red Municipal de Teatros los meses de enero a marzo, dentro de la programación de Invierno en el Teatro Jesús Ibáñez de Matauco, Centro Cívico Hegoalde.

Este es el programa previsto:

- 31-01-2026: Israel Fernández (Cantaor) y Rubén Lara (Guitarrista)
- 14-02-2026: Lela Soto "Sordera" (Cantaora), Rubén Marínez (Guitarrista), Reyes Moreno y Juana Gómez (compás)
- 28-02-2026: Esperanza Fernández (Cantaora), Chaparro de Córdoba (Guitarrista) y 2 palmas
- 14-03-2026: Laura Calderón (Guitarra flamenca) y Ekaterina Záytseva (Guitarrista clásica)
- 28-03-2026: Reyes Carrasco (Cantaora) y Rubén Lara (Guitarrista)

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

La empresa deberá cumplir de forma detallada las características técnicas y artísticas de esta propuesta de artistas. Se encargará de la producción, traslados, alojamiento, dietas, etc. Cumplirá las fechas descritas del ciclo completo y los artistas mencionados, un total de cinco conciertos.

- 31-01-2026: Israel Fernández (Cantaor) y Rubén Lara (Guitarrista)
- 14-02-2026: Lela Soto "Sordera" (Cantaora), Rubén Marínez (Guitarrista), Reyes Moreno y Juana Gómez (compás)
- 28-02-2026: Esperanza Fernández (Cantaora), Chaparro de Córdoba (Guitarrista) y 2 palmas
- 14-03-2026: Laura Calderón (Guitarra flamenca) y Ekaterina Záytseva (Guitarrista clásica)
- 28-03-2026: Reyes Carrasco (Cantaora) y Rubén Lara (Guitarrista)

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPÉCIFICAS:

La empresa se obligará a realizar a su cargo y bajo su responsabilidad los trabajos y gestiones siguientes:

1. Llevar a cabo la realización de los cinco conciertos en todas sus fases, asumiendo los costos y retribuciones de los elementos materiales y personales necesarios para su producción, con toda la responsabilidad como empresario de sus obligaciones legales de carácter laboral, de Seguridad Social y Fiscal, responsabilizándose totalmente de las personas que intervengan en la actividad.

Deberán manifestar con carácter de declaración jurada que a la firma de este contrato no se halla sujeto a cumplimiento de ningún otro con distinta empresa, u otro pormenor que pudiera ser impedimento para el cumplimiento de éste. Este es el calendario previsto:

- 31-01-2026: Israel Fernández (Cantaor) y Rubén Lara (Guitarrista)
- 14-02-2026: Lela Soto "Sordera" (Cantaora), Rubén Marínez (Guitarrista), Reyes Moreno y Juana Gómez (compás)
- 28-02-2026: Esperanza Fernández (Cantaora), Chaparro de Córdoba (Guitarrista) y 2 palmas
- 14-03-2026: Laura Calderón (Guitarra flamenca) y Ekaterina Záytseva (Guitarrista clásica)
- 28-03-2026: Reyes Carrasco (Cantaora) y Rubén Lara (Guitarrista)

Todos los conciertos tienen lugar a las 19:30 h de la tarde.

2. La utilización del Teatro Jesús Ibáñez de Matauco, obliga a todos los usuarios al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y las que se pudieran aprobar, en materia de prevención de Riesgos Laborales, según lo dispuesto en la Ley 31/95 y en el Real Decreto 773/1997, así como sobre coordinación de actividades empresariales regulada por el Real Decreto 171/2004, cuando en un mismo centro desarrollen actividades empresariales trabajadores de dos o más empresas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONFORT AYESTARAN, MARTA (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TTET6ZCVCMVDO3SCDMYOMSCLG4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/10/2025 11:16:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

TTET6ZCVCMVDO3SCDMYOMSCLG4

3. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de permisos y autorizaciones, para llevar a cabo las representaciones de estos conciertos y en caso de contratación de extranjeros la obtención de pasaportes, visados y permisos de su personal.

4. Tener los derechos de exclusividad de la gira y la producción de los artistas contratados, y en su defecto, estar en posesión de la correspondiente autorización del autor o de sus herederos para representar la obra, responsabilizándose directamente frente a cualquier reclamación de terceros, fundada en lesión de derechos de la propiedad intelectual de la obra a ejecutar, manteniendo indemne al Ayuntamiento de todos los daños y perjuicios que para el mismo puedan derivarse de la interposición
de dichas reclamaciones.

5. Que todos los componentes de la Compañía –equipo técnico, producción y artístico, cada uno en su horario- estén en Vitoria-Gasteiz los días del concierto a las 16:00 horas, a fin de proceder a las pruebas técnicas y ensayos del concierto, comprometiéndose a:

- La Compañía estará preparada cinco minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma.
- Tener el escenario despejado y finalizado, al menos treinta minutos antes del comienzo de la función.
- Dejar libre el escenario después de los ensayos y representaciones y proceder al desmontaje, inmediatamente después de finalizar los conciertos.

- El montaje del espectáculo será según se indica en la estipulación TERCERA.

*El montaje tendrá lugar todos los días en horario de 8:30-14/16 a concierto, siendo éste a las 19:30h.
*El desmontaje se llevará a cabo tras la representación de dichos conciertos.

En todo momento se deben respetar las pausas de 12 horas entre jornadas y del mediodía del personal del teatro.

6. La Compañía se comprometerá a respetar el horario laboral del personal de la Red Municipal de teatros. Este horario se especifica en la cláusula quinta.

7. En el supuesto de que la Compañía incumpliera los horarios convenidos con la empresa de servicios, le resarcirá de los daños y perjuicios que le ocasione.

8. En lo referente al material técnico, el Teatro aportará la dotación técnica necesaria para su desarrollo.

9. Aportará el elenco o cuerpo de baile, director artístico, director escénico, solistas si procede, diseñadores, técnicos, otros colaboradores artísticos, administradores y artistas invitados. La relación nominal del equipo humano será enviada a la Unidad Red de teatros con anterioridad a la representación del espectáculo.
El Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato si hubiera modificación del reparto con que viene anunciado el espectáculo.

10. La Compañía se hará cargo de la gestión del transporte del material y seguro desde el punto de origen hasta el Teatro Jesús Ibáñez de Matauco y retorno.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONFORT AYESTARAN, MARTA (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	TTET6ZCVCMVDO3SCDMYOMSCLG4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/10/2025 11:16:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

TTET6ZCVCMVDO3SCDMYOMSCLG4